

SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 17 de noviembre de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con la anterior documentación. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., veintisiete de noviembre de Dos Mil veinte

PROCESO: 2017 - 0116

Agréguese a los autos el anterior despacho comisorio debidamente diligenciado y téngase en cuenta, para los fines legales a que haya lugar.

Se requiere al secuestre designado, para que en el término de diez (10) días siguientes al recibo de la comunicación respectiva, allegue copia simple de la póliza de cumplimiento actualizada ante el Consejo Superior de la Judicatura, con vigencia certificada por la compañía aseguradora que la expidió, so pena de ser removido del cargo con la imposición de las sanciones correspondientes. De igual manera, deberá rendir cuentas de su administración dentro del mismo término arriba señalado. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 30 de noviembre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 052

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria